



I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Oficina de Representación en el Estado de Querétaro

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Autorización de modificación al programa de manejo forestal. Trámite SEMARNAT-03-13.

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente a teléfono particular, correo electrónico particular y Código QR. Páginas 01 a 08.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica.



M. en A.P. Paloma Arce Islas

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, previa designación, firma la C. Paloma Arce Islas, Subdelegada de Planeación y Fomento Sectorial.

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Acta_12_2023_SIPOT_2T_2023_XXVII, en la sesión celebrada 14 de julio del 2023.

Disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXVII/2023/SIPOT/ACTA_12_2023_SIPOT_2T_2023_XXVII.pdf





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE QUERETARO

Bitácora: 22/S6-0063/04/23

Oficio N°: F.22.01.02.02/1016/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, sitiar el calendario aprobado e modificar el Documento técnico unificado para el aprovechamiento forestal

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 12 de junio de 2023

ACUSE

CC. MA SOLEDAD GUDIÑO GONZÁLEZ, AGUSTINA MARTÍNEZ RAMÍREZ Y TERESA AGUAS.
COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO LA BARRANCA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 17 de Abril de 2023, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen condicionado de fecha 08 de Junio de 2023 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al Documento Técnico Unificado de aprovechamiento forestal maderable, autorizado con oficio No. F.22.01.02.02/1384/17 de fecha 05 de Julio de 2017. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Comisariado Ejidal del Ejido La Barranca	Ejido La Barranca	3423.95	Pinal de Amoles	Querétaro

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: Al documento técnico unificado.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 0 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2028.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MOMBI).

DATUM: WGS84.



MPO. DE PINAL DE AMOLES
REG. AGRARIO NAL. INI
CALIF. IGNACIO PÉREZ 301R #50, COL. CENTRO C.P. 76000
Tels: (442) 2333403; www.cb.mx/semarnat

21-06-23
Recibido Original
ma Soledad Gudino G18





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE QUERETARO

Bitácora: 22/65-0063/04/23

Oficio N°: F.22.01.02.02/1016/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de obra, alterar el calendario aprobado o modificar el Documento técnico unificado para el aprovechamiento forestal

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 12 de junio de 2023

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Coordenadas del polígono de las tierras de uso común del Ejido La Barranca

Vértice	Longitud Oeste / X (m.)	Latitud Norte / Y (m.)
1	428757.45138	2344345.45604
2	423187.48403	2344081.5039
3	430591.78701	2343197.38254
4	430742.05829	2343102.71845
5	431177.65883	2342821.3385
6	431345.04348	2342725.61505
7	431407.59873	2342684.63088
8	431551.3983	2342515.71253
9	431081.23585	2342322.41732
10	431993.41803	2342329.87835
11	432135.7596	2342280.50116
12	432201.70985	2342297.20918
13	432237.317	2342257.28301
14	432450.20455	2342084.55775
15	432504.49863	2341597.74627
16	433002.67897	2341580.35115
17	433032.98606	2341568.9111
18	433037.30643	2341568.37123
19	432817.85345	2340114.95871
20	432784.46182	2339888.65033
21	432487.94052	2339724.17871
22	432367.66017	2339655.71345
23	432185.96535	2339504.80156
24	432129.07311	2339477.71075
25	432049.34979	2339452.5448



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE QUERETARO

Bitácora: 22/S5-0083/04/23

Oficio N°: F.22.01.02.02/1016/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corte, alterar el calendario aprobado o modificar el Documento técnico unificado para el aprovechamiento forestal

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 12 de junio de 2023

26	432014.41265	2339444.86165
27	431948.11433	2339437.16563
28	431948.17854	2339438.63076
29	431954.3474	2339393.53645
30	431951.24329	2339393.39958
31	431034.51031	2339385.55031
32	431912.46421	2339315.68614
33	431830.90763	2339288.71404
34	431780.64967	2339264.94296
35	431655.54717	2339238.01986
36	431507.53655	2339212.71079
37	431488.40741	2339199.96474
38	431457.06085	2339145.98753
39	431391.31063	2339125.80146
40	431382.17203	2339043.97112
41	431357.70893	2339047.42614
42	430456.93805	2337570.63428
43	429751.91212	2337086.16744
44	428551.29802	2335620.17168
45	428166.80677	2337583.72874
46	427901.18875	2337676.66516
47	425915.44305	2341747.35404
48	425774.19793	2342011.42411
49	425682.65559	2342646.2167



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

Bitácora: 22/S5-0063/04/23

Oficio N°: F.22.01.02.02/1016/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el Documento técnico unificado para el aprovechamiento forestal

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 12 de junio de 2023

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Ejido La Barranca

Anualidad	Inicio Dia-Mes-Año	Término Dia-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	27/11/18	31/12/19	Abies religiosa	0	0	NINGUNO
1	27/11/18	31/12/19	Alnus acuminata (arguta)	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
1	27/11/18	31/12/19	Cercocarpus sp.	37.24	12.73	Metros cúbicos v.l.a.
1	27/11/18	31/12/19	Cercocarpus sp.	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
1	27/11/18	31/12/19	Juniperus flaccida	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
1	27/11/18	31/12/19	Pinus spp.	37.24	1070.13	Metros cúbicos v.l.a.
1	27/11/18	31/12/19	Pinus spp.	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
1	27/11/18	31/12/19	Quercus spp.	37.24	739.82	Metros cúbicos v.l.a.
1	27/11/18	31/12/19	Quercus spp.	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
2	01/01/20	31/12/20	Abies religiosa	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
2	01/01/20	31/12/20	Alnus acuminata (arguta)	6.73	.84	Metros cúbicos v.l.a.
2	01/01/20	31/12/20	Alnus acuminata (arguta)	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
2	01/01/20	31/12/20	Arbutus xalapensis	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
2	01/01/20	31/12/20	Cercocarpus sp.	3.73	2.37	Metros cúbicos v.l.a.
2	01/01/20	31/12/20	Cercocarpus sp.	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
2	01/01/20	31/12/20	Juniperus flaccida	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
2	01/01/20	31/12/20	Pinus spp.	6.73	152.86	Metros cúbicos v.l.a.
2	01/01/20	31/12/20	Pinus spp.	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
2	01/01/20	31/12/20	Quercus spp.	6.73	152.86	Metros cúbicos v.l.a.
2	01/01/20	31/12/20	Quercus spp.	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
3	01/01/21	31/12/21	Alnus acuminata (arguta)	164.54	6.15	Metros cúbicos v.l.a.
3	01/01/21	31/12/21	Alnus acuminata (arguta)	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
3	01/01/21	31/12/21	Arbutus xalapensis	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
3	01/01/21	31/12/21	Cercocarpus sp.	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
3	01/01/21	31/12/21	Cercocarpus sp.	164.54	40.39	Metros cúbicos v.l.a.
3	01/01/21	31/12/21	Juniperus flaccida	0	0	Metros cúbicos v.l.a.



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE QUERETARO

Bitácora: 22/S5-0083/04/23

Oficio N°: F.22.01.02.02/1016/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el Documento técnico unificado para el aprovechamiento forestal

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 12 de junio de 2023

3	01/01/21	31/12/21	Pinus spp.	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
3	01/01/21	31/12/21	Pinus spp.	164.54	4518.15	Metros cúbicos v.l.a.
3	01/01/21	31/12/21	Quercus spp.	164.54	3517.41	Metros cúbicos v.l.a.
3	01/01/21	31/12/21	Quercus spp.	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
4	01/01/22	31/12/22	Abies religiosa	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
4	01/01/22	31/12/22	Alnus acuminata (arguta)	93.98	93.23	Metros cúbicos v.l.a.
4	01/01/22	31/12/22	Alnus acuminata (arguta)	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
4	01/01/22	31/12/22	Arbutus xalapensis	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
4	01/01/22	31/12/22	Cercocarpus sp.	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
4	01/01/22	31/12/22	Juniperus flaccida	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
4	01/01/22	31/12/22	Pinus spp.	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
4	01/01/22	31/12/22	Pinus spp.	93.98	4100.06	Metros cúbicos v.l.a.
4	01/01/22	31/12/22	Quercus spp.	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
4	01/01/22	31/12/22	Quercus spp.	93.98	794.41	Metros cúbicos v.l.a.
5	01/01/23	31/12/23	Abies religiosa	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
5	01/01/23	31/12/23	Alnus acuminata (arguta)	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
5	01/01/23	31/12/23	Alnus acuminata (arguta)	158.93	33.86	Metros cúbicos v.l.a.
5	01/01/23	31/12/23	Arbutus xalapensis	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
5	01/01/23	31/12/23	Cercocarpus sp.	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
5	01/01/23	31/12/23	Cercocarpus sp.	158.93	40.65	Metros cúbicos v.l.a.
5	01/01/23	31/12/23	Pinus spp.	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
5	01/01/23	31/12/23	Pinus spp.	158.93	3465.44	Metros cúbicos v.l.a.
5	01/01/23	31/12/23	Quercus spp.	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
5	01/01/23	31/12/23	Quercus spp.	158.93	6029.1	Metros cúbicos v.l.a.
6	01/01/24	31/12/24	Alnus acuminata (arguta)	154.43	27.29	Metros cúbicos v.l.a.
6	01/01/24	31/12/24	Pinus spp.	154.43	4360.21	Metros cúbicos v.l.a.
6	01/01/24	31/12/24	Quercus spp.	154.43	3607.74	Metros cúbicos v.l.a.
7	01/01/25	31/12/25	Abies religiosa	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
7	01/01/25	31/12/25	Alnus acuminata (arguta)	126.61	43.71	Metros cúbicos v.l.a.
7	01/01/25	31/12/25	Cercocarpus sp.	126.61	29.68	Metros cúbicos v.l.a.
7	01/01/25	31/12/25	Pinus spp.	0	0	Metros cúbicos v.l.a.





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE QUERETARO

Bitácora: 22/S5-0083/04/23

Oficio N°: F.22.01.02.02/1018/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, aitorar el calendario aprobado o modificar el Documento técnico unificado para el aprovechamiento forestal

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 12 de junio de 2023

7	01/01/25	31/12/25	Pinus spp.	128.61	3367.57	Metros cúbicos v.l.a.
7	01/01/25	31/12/25	Quercus spp.	128.61	3017.78	Metros cúbicos v.l.a.
7	01/01/25	31/12/25	Quercus spp.	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
8	01/01/26	31/12/26	Abies religiosa	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
8	01/01/26	31/12/26	Alnus acuminata (arguta)	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
9	01/01/26	31/12/26	Cercocarpus sp.	134.34	28.89	Metros cúbicos v.l.a.
9	01/01/26	31/12/26	Pinus spp.	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
9	01/01/26	31/12/26	Pinus spp.	134.34	3732.87	Metros cúbicos v.l.a.
9	01/01/26	31/12/26	Quercus spp.	134.34	2785.12	Metros cúbicos v.l.a.
9	01/01/26	31/12/26	Quercus spp.	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
9	01/01/27	31/12/27	Abies religiosa	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
9	01/01/27	31/12/27	Alnus acuminata (arguta)	119.8	71.06	Metros cúbicos v.l.a.
9	01/01/27	31/12/27	Alnus acuminata (arguta)	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
9	01/01/27	31/12/27	Cercocarpus sp.	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
9	01/01/27	31/12/27	Cercocarpus sp.	110.6	54.13	Metros cúbicos v.l.a.
9	01/01/27	31/12/27	Juniperus flexilis	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
9	01/01/27	31/12/27	Pinus spp.	119.8	3285.51	Metros cúbicos v.l.a.
9	01/01/27	31/12/27	Pinus spp.	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
9	01/01/27	31/12/27	Quercus spp.	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
9	01/01/27	31/12/27	Quercus spp.	110.6	2567.44	Metros cúbicos v.l.a.
10	01/01/28	31/12/28	Abies religiosa	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
10	01/01/28	31/12/28	Alnus acuminata (arguta)	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
10	01/01/28	31/12/28	Alnus acuminata (arguta)	117.57	112.59	Metros cúbicos v.l.a.
10	01/01/28	31/12/28	Cercocarpus sp.	117.57	1.42	Metros cúbicos v.l.a.
10	01/01/28	31/12/28	Pinus spp.	117.57	5071.5	Metros cúbicos v.l.a.
10	01/01/28	31/12/28	Pinus spp.	0	0	Metros cúbicos v.l.a.
10	01/01/28	31/12/28	Quercus spp.	117.57	1042.23	Metros cúbicos v.l.a.
10	01/01/28	31/12/28	Quercus spp.	0	0	Metros cúbicos v.l.a.



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE QUERETARO

Bitácora: 22/S5-0063/04/23

Oficio N°: F.22.01.02.02/1016/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el Documento técnico unificado para el aprovechamiento forestal

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 12 de junio de 2023

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Ejido La Barranca	1105.07	55018.84

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original del documento técnico unificado, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Documento Técnico Unificado para el aprovechamiento forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Ejido La Barranca	P-22-002-BAR-001/17

5. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE QUERETARO

Bitácora: 22/S5-0063/04/23

Oficio N°: F 22.01.02.02/1016/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el Documento técnico unificado para el aprovechamiento forestal

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 12 de junio de 2023

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
pintura	ROJA

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. FEDERICO ALEJANDRO CASTRO ROSAS, con la inscripción en el R.F.N. Lib. GTO T-UI Vol. 1 Núm. 3, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

M. EN A.P. PALOMA ARCE ISLAS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI, 32,33,34,35 Y 51 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSUNCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. PALOMA ARCE ISLAS, SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Maestro Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.- Encargado de Despacho de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento.- ricardo.rios@semarnat.gob.mx
MVZ. Gabriel Zanatta Piegner.- Encargado de Despacho de Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el Estado de Querétaro.- gabriel.zanatta@profeqa.gob.mx
Expediente.

Notificar a las CC. Ma. Soledad Gudño González, Agustina Martínez Ramírez y Teresa Aguas Presidenta, Secretaria y Tesorera respectivamente del Comisariado Ejidal del Ejido La Barranca a los CC. Federico Alejandro Castro Rosas, Brissia Daniela Pérez Mares, Alejandro Guzmán Castro, José Francisco Argueta Gamboa, Daniela Denisse Díaz Hernández y Ana María Aguas Gudño, personas autorizadas para oír y recibir notificaciones.

PAILSV/UMOP/AOG/gh

